



Honduras, C.A.

LA MASICA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/09/2023

Hora : 05:08 p.m.

USUARIO: RONY.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8934

L.: 47,970.92

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8651

Fecha de Emision: 18/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MONICA STEYSI ALVARENGA SANDOVAL

Id/RTN: 01052002006405

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Descripción:

PAGO DEL 100% DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 01/02/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DEL ALCALDE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 16100 15-013-01	Beneficios	47,970.92

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	47,970.92
Monto Total:		47,970.92

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	47,970.92
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	47,970.92

Firma y Sello de Contador	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0105-2002-00640

0s+js/j9JmeA7EY85tyfQgzMfMIsNaiRzFjHf0JcSw0bPUtwLPrwBrqlt5ROOygwq/CI+yzYhZKL/bLzfZzuRPvhqE+xMWmRBabNped/qHUftd4zfAYsJzHNkeN3rGKmtU
h43ARRmWWDqlHs/TX10k27COdKezXJUzQi/o8fk=



No. 642- 2023/AM-LMA

MEMORANDUM

Para: Madelyn Nicoll Mejía
Tesorera Municipal.

De: Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio
Alcalde Municipal.

Asunto: Autorización.

Fecha: 18 de Septiembre del año 2023.



A través de la presente autorizo realizar el trámite de pago a nombre: **Monica Steysi Alvarenga Sandoval**, con identidad número 0105-2002-00640, por la cantidad de **Lps. 47,970.92 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Setenta Lempiras con 92/100)**, por concepto de pago del 100% de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, según cálculo de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

¿Este recurso está contemplado en el presupuesto y con disponibilidad,
programa_____Subprograma_____proyecto_____Actividad_____obra_____
codigo_____

C.c. Recursos Humanos.
C.c. Contabilidad

“Con Visión y Trabajo, La Música Avanza”



MUNICIPALIDAD DE LA MASICA

La Masica, Departamento de Atlántida Honduras C. A.

Telefax: 2436-1048 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com

2022 AÑO DEL CENTENARIO



Lps. 47,970.92

Nº 014147

Fecha 18 de septiembre del 2023

Recibí de: Tesorería Municipal

La Suma de: Cuarenta y siete mil lempiras, novecientos setenta con 92/100

Por Concepto de: pago del 100% de prestaciones e indemnizaciones laborales según cálculo a quien laboró como secretaria del
alcalde desde el 01/02/2022

Forma de Pago

Cheque N.

00008771

Efectivo

Nombre: Mónica Steysi Alvaranga Sandoval

Identidad: 01052002006408

Firma:

"Celebremos el Centenario Construyendo un Municipio Mejor"

- 26T dup p/quini- # 12,901 - 31/05/2022+

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA

Centro, contiguo a la FUSEP
Masica, Atlántida, Honduras, C.A.
(504) 2436-1048

Cuenta N.º: 3100058266

CHEQUE No. 00008785

LA MASICA

18 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

MONICA STEYSI ALVARENGA SANDOVAL

47,970.92

Páguese a la orden de

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma (s)

1:01003023:000031000582661:00008785

MOTIVO DEL PAGO		
ORDEN DE PAGO	POR	
de Cheque sin Valor Comercial	de Cheque sin Valor Comercial	
MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
PAGO DE PAGO DEL 100% DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 01/02/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DEL ALCALDE.		47,970.92
CHEQUE N.º 00008785	ALCALDE	TESORERÍA
		RECIBI CONFORME



LA MASICA
MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Música, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697



ACTA DE RECEPCION

BENEFICIARIO: MONICA STEYSI ALVARENGA SANDOVAL

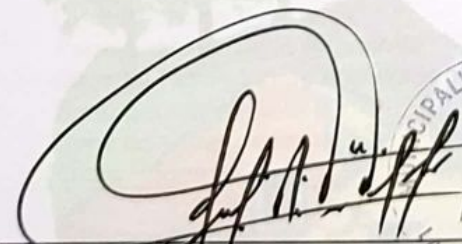
CHEQUE:8785

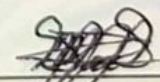
DNI/RTN: 01052002006405

POR ESTE MEDIO DOY FE QUE RECIBÍ DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	CANTIDAD
PAGO DE PAGO DEL 100% DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 01/02/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DEL ALCALDE.	
TOTAL	LPS. 47,970.92

Y PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE
LEEEXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA MASICA, ATLÁNTIDA A LOS
18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.


NAUN TURCIOS CALIDONIO
ALCALDE MUNICIPAL


FIRMA DEL BENEFICIARIO

“CON VISION Y TRABAJO, LA MASICA AVANZA”

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
UNIDAD DE CALCULO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES

CALCULO N° 3,495,559
SOLICITADO POR: Trabajador
Generado por: Luis Mauricio Alfonso
Emitido: 11/9/2023



N° Identidad 0105200200640 Pasaporte
Nombre del Trabajador MONICA STEYSI ALVARENGA SANDOVAL
Nombre de la Empresa o Razón Social MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
Fecha de Ingreso 1/2/2022
Fecha de Salida 31/8/2023

Calculo Por: Despido Años: 1 Meses: 7 Días: 0
Salario Base Mensual 11,645.00 Salario Base Diario 388.17
Salario Base Promedio Mensual 13,585.80 Salario Base Promedio Diario 452.86
Salario Promedio Mensual 13,585.80 Salario Promedio 452.86

DERECHOS E INDEMNIZACIONES	TIEMPO	VALOR TOTAL
Preaviso	30.00	13,585.80
Cesantía	30.00	13,585.80
Cesantía Proporcional	210.00	7,925.05
Vacaciones Proporcional	210.00	3,170.02
Aguinaldo Proporcional	240.00	7,763.40
Decimo Cuarto Mes Proporcional	60.00	1,940.85

SUB TOTAL A PAGAR L. 47,970.92

OTROS DERECHOS	VALOR TOTAL
Despido en Estado de Embarazo	0.00
Descanso por Pre y Post Natal	0.00
Horas de Lactancia	0.00
Reajuste de Salario Minimo	0.00
Pago de Días Feriados	0.00
Pagos de Septimos Días	0.00
Vacaciones Pendientes	0.00
Bonificación por Vacaciones	0.00
Aguinaldo Pendiente	0.00
Aguinaldo Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Pendiente	0.00
Pago Sueldo/Salario Adeudado	0.00
Pago de Horas Extras Adeudadas	0.00
Bono Educativo	0.00
Bono de vacaciones	0.00
Otros Pagos	0.00

SUB TOTAL A PAGAR DE OTROS DERECHOS 0.00
TOTAL A PAGAR L. 47,970.92

Total en Letras CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 92 / 100

OBSERVACIONES

PRESENTO DESPIDO

Resultados emitidos estan calculados en base a los datos suministrados o ingresados por el usuario
En caso de Controversia presentarse a la SETRASS

x
Firma del solicitante

Firma de supervisor o inspector



MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com



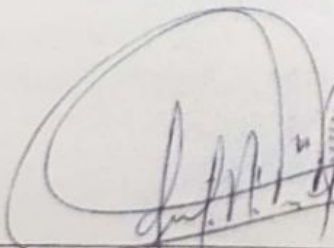
NOTIFICACION DE DESPIDO

Fecha: 29 de agosto del año 2023
Srta. Mónica Steysi Alvarenga Sandoval
Secretaria del Alcalde Municipal

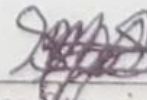
Por medio de la presente le comunicamos que amparándonos en el artículo N°.111 Literal (B) del Código del Trabajo vigente, hemos considerado prescindir de sus funciones a partir del día jueves 31 de agosto del año 2023.

Agradeciéndole por las labores realizadas durante el tiempo que hizo parte del equipo de trabajo municipal y al servicio del municipio, manifestándole que sus prestaciones laborales y salariales correspondientes serán liquidadas dentro del tiempo acordado con una negociación del 100% de sus prestaciones.

Atentamente;



Lic. Ovidio Naun Turcios Candonio
Alcalde Municipal



Mónica Steysi Alvarenga Sandoval
Secretaria del Alcalde



Finiquito Terminación de Contrato Laboral Mutuo Acuerdo

La Masica , Atlántida , a los dieciocho días del mes de septiembre ,del año dos mil veintitrés (18-09-2023) ,entre Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio , mayor de edad , casado , hondureño , con tarjeta de identidad NO. 0105-1977-00168, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de La Municipalidad de La Masica , Departamento de Atlántida , declarado por el Consejo Nacional Electoral en el punto NO. III Acta NO.74 del 28 de diciembre del año 2021 en adelante , “**El Patrono**” y Srta. Mónica Steysi Alvarenga Sandoval , mayor de edad, con identidad número 0105-2002-00640 en adelante , “**El Trabajador**” , dejan testimonio y han acordado el presente finiquito que consta de la siguientes clausulas : **PRIMERO:** El trabajador presto servicios al **Patrono** desde el primero de Febrero del año Dos mil Veintidós (01-02-2022), en el cargo de Secretaria del Alcalde Municipal hasta el Treinta y Uno de agosto del año Dos Mil Veintitrés (31-08-2023), fecha esta ultima en que las partes declaran que han terminado el contrato de trabajo por mutuo acuerdo , causal señalada en el código de Trabajo en su articulo 111, Son causas de terminación de los contratos de trabajo : Literal “B” El mutuo consentimientos de las partes ; **SEGUNDO:** El trabajador declara estar de acuerdo en recibir en este acto de parte del Patrono la suma de Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Setenta Lempiras con 92/100 (**47,970.92**), según liquidación que se señala a continuación :

Salario Mensual:	Lps. 11,645.00
Prestaciones:	Monto a Recibir
Preaviso:	Lps. 13,585.80
Cesantía:	Lps. 13,585.80
Cesantía Proporcional:	Lps. 7,925.05
Vacaciones Proporcionales:	Lps. 3,170.02
Aguinaldo Proporcional:	Lps. 7,763.40
Décimo Cuarto Mes Proporcional:	Lps. 1,940.85
TOTAL, A PAGAR:	Lps. 47,970.92

El trabajador declara haber analizado detenidamente los valores en dicha liquidación, aceptándola en todas sus partes, sin tener observaciones. **TERCERO:** En consecuencia, el patrono pagara al trabajador en cheque nominativo extendido a su favor, N°8785 contra el Banco Atlántida, que el trabajador declara recibir en este acto a su entera satisfacción por cubrir el total de haberes y las sumas indicadas en la liquidación señalada en la clausula **SEGUNDO** del presente finiquito : **CUARTO :** El trabajador deja constancia que durante el tiempo que presto servicios al **Patrono** , recibió oportunamente el total de las remuneraciones y derechos , beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo , clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes , y que en tal virtud el **Patrono** nada le adeuda por tales conceptos , horas extraordinarias , feriados , así como conceptos legales derivados de la prestación de servicios o la terminación de ellos, cotizaciones , subsidios , beneficios contractuales adicionales , indemnizaciones ,compensaciones y manifestando por ello libre con el pleno y cabal



conocimiento de sus derechos , que otorga a el **Patrono** total y completo finiquito por los servicios prestados de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo: **QUINTO:** Asimismo, declara el trabajador que no tiene reclamo alguno que formular en contra del **Patrono**, renunciando expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo extrajudicial, administrativo o judicial que pudiera emanar del contrato que los vinculo o que eventualmente pudiere corresponderle en contra del **Patrono** en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminación del referido contrato o dichos servicios.

Para constancia, las partes leen y firman el presente finiquito en el mismo lugar y fecha de su acuerdo.


NAUN TURCIOS CALIDONIA
ALCALDE MUNICIPAL




Mónica Steysi Alvarenga Sandoval
identidad NO.0105-2002-00640



HONDURAS

Maria Soderstrom



END



3400000000358839

DOMICILIO / ADDRESS
SIGUATEPEQUE
CONAYAGUA



CONSIGNADOS PROPIETARIOS

I<HND0003470273<<<<<<<<<<<<<
9906024F3106028HND<<<<<<<<<<4
ALVARENGA<SANDOVAL<<MONICA<STE

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Monica Steysi Alvarenga

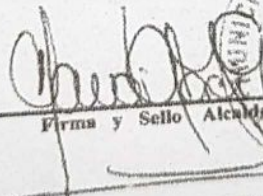
ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°019610

La Masica, Atlantida 06/02/2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31 de Diciembre 2023


Firma y Sello Alcalde





Honduras, C.A.

LA MASICA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/09/2023

Hora : 11:25 a.m.

USUARIO: MADELYN.MEJIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8945

L.: 31,670.16

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8660

Fecha de Emisión: 22/9/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: ROSA LIDIA FIGUEROA RODRIGUEZ

Id/RTN: 0105198900507

La Cantidad en Letras: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON DIECISEIS CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 70% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 03/02/2022 HASTA EL DIA 04/09/2023 COMO SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL. SEGUN PLANILLA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 16100 15-013-01	Beneficios	31,670.16

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	31,670.16
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	31,670.16

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmeA7EY85tyfQgzMfMIsNalRzFJHf0JcSw0bPUtwLPwBk+sjL9GNGnd5DoD1DJARp/IUTrISCqEixNDHHqOr/q6hb5Ewrg8C6efqSfQrmOIAb+kJ8IVpAaLogC
P7K27/RERA8HtHw8oM2yws2cdZP2DA/nRBUoUE=

22/09/2023 11:25:36 a.m.

1

22/09/2023 11:25:06 a.m.

1



No. 647- 2023/AM-LMA

MEMORANDUM

Para: Madelyn Nicoll Mejía
Tesorera Municipal.

De: Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio
Alcalde Municipal.

Asunto: Orden de Pago.



Fecha: 21 de Septiembre del año 2023.

A través de la presente autorizo realizar tramite de pago a nombre: **Rosa Lidia Figueroa Rodriguez** con numero de Identidad **0105-1989-00507** por la cantidad de **Lps.31,670.15 (Treinta y un Mil Seiscientos Setenta Lempiras con 15/100)**. Por concepto de pago de prestaciones e Indemnizaciones Laborales, según calculo de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social y según convenio firmado por mutuo acuerdo entre el Empleador y el Empleado de una negociación por pagar el 70% de sus prestaciones e indemnizaciones laborales, quien laboro para esta municipalidad según planilla desde el 03-02-2022 hasta el día 04-09-2023.

Este recurso está contemplado en el presupuesto y con disponibilidad,
programa_____Subprograma_____proyecto_____Actividad_____obra_____
codigo_____

C.c. Recursos Humano.
C.c. Contabilidad

"Con Visión y Trabajo, La Música Avanza"



MUNICIPALIDAD DE LA MASICA

La Masica, Departamento de Atlántida Honduras C. A.

Telefax: 2436-1048 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com



2022 AÑO DEL CENTENARIO

Lps. 31,670.16

Nº 014159

Fecha 22 de sept. del 2023

Recibí de: Tesorería Municipal

La Suma de: Trenta y un mil seiscientos setenta con 16/100

Por Concepto de: pago de prestaciones e indemnizaciones laborales según cálculo de la secretaría de trabajo y seguridad social

Forma de Pago

Cheque N.

0000 8796

Efectivo

- e -

Nombre: Rosa Lidia Figueroa Rodriguez

Identidad: 0105-1989-00507

Firma: 

"Celebremos el Centenario Construyendo un Municipio Mejor"

ALCALDIA DE LA MASICA

contiguo a la FUSEP
Atlántida, Honduras, C.A.
(2436-1048)
enta N.º: 3100058266

CHEQUE No. 00008796

LA MASICA

22 de septiembre de 2023

Lugar y Fecha

Telefax: 2436-10-48 email: municipalidad@lamasica.hn

RTN: 0105900818097

ROSA LIDIA FIGUEROA RODRIGUEZ

L 31,670.16

Páguese a la orden de

TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON DIECISIS CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma (s)

POR ESTE MEDIO DOY FE QUE RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
LO SIGUIENTE:

00100302310000310005826600008796

ORDEN DE PAGO		MOTIVO DEL PAGO	
de Cheque sin Valor Comercial		POR	
MOVIMIENTO CONTABLE		DEBE	HABER
PAGO DE PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 70% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 03/02/2022 HASTA EL DIA 04/09/2023 COMO SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL, SEGUN PLANILLA.			31,670.16
CHEQUE N.º 00008796	ALCALDE	TESORERIA	RECIBI CONFORME

22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.



MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN.01059008180697



ACTA DE RECEPCION

BENEFICIARIO: ROSA LIDIA FIGUEROA RODRIGUEZ

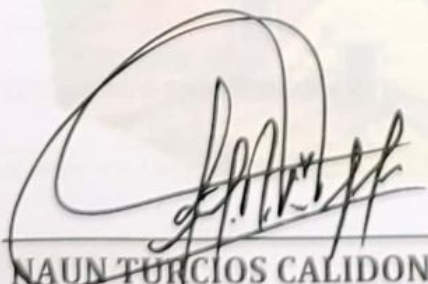
CHEQUE:8796

DNI/RTN: 0105198900507

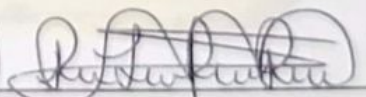
POR ESTE MEDIO DOY FE QUE RECIBÍ DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	CANTIDAD
PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 70% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 03/02/2022 HASTA EL DIA 04/09/2023 COMO SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL. SEGUN PLANILLA.	
TOTAL	LPS. 31,670.16

Y PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE
LEEEXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA MASICA, ATLÁNTIDA A LOS
22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.


NAUN TURCIOS CALIDONIO
ALCALDE MUNICIPAL




FIRMA DEL BENEFICIARIO



"CON VISION Y TRABAJO, LA MASICA AVANZA"

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
UNIDAD DE CALCULO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

Trabajo y Seguridad Social
Gobierno de la República

CALCULO N° 3,511,710
SOLICITADO POR: Empleador

Emitido: 21/9/2023



N° Identidad 0105198900507	Pasaporte X	Fecha de Ingreso 3/2/2022
Nombre del Trabajador ROSA LIDIA FIGUEROA RODRIGUEZ		Fecha de Salida 4/9/2023
Nombre de la Empresa o Razón Social MUNICIPALIDAD		

Calculo Por: <u>Despido</u>	Años: 1	Meses: 7	Días: 2
Salario Base Mensual	10,900.00	Salario Base Diario	363.33
Salario Base Promedio Mensual	12,716.70	Salario Base Promedio Diario	423.89
Salario Promedio Mensual	12,716.70	Salario Promedio	423.89

DERECHOS E INDEMNIZACIONES	TIEMPO	VALOR TOTAL
Preaviso	30.00	12,716.70
Cesantía	30.00	12,716.70
Cesantía Proporcional	212.00	7,488.72
Vacaciones Proporcional	212.00	2,995.49
Aguinaldo Proporcional	244.00	7,387.71
Decimo Cuarto Mes Proporcional	64.00	1,937.76

SUB TOTAL A PAGAR L. 45,243.08

OTROS DERECHOS	VALOR TOTAL
Despido en Estado de Embarazo	0.00
Descanso por Pre y Post Natal	0.00
Horas de Lactancia	0.00
Reajuste de Salario Minimo	0.00
Pago de Días Feriados	0.00
Pagos de Septimos Días	0.00
Vacaciones Pendientes	0.00
Bonificacion por Vacaciones	0.00
Aguinaldo Pendiente	0.00
Aguinaldo Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Pendiente	0.00
Pago Sueldo/Salario Adeudado	0.00
Pago de Horas Extras Adeudadas	0.00
Bono Educativo	0.00
Bono de vacaciones	0.00
Otros Pagos	0.00

SUB TOTAL A PAGAR DE OTROS DERECHOS 0.00

TOTAL A PAGAR

L. 45,243.08 -13572.92

Total en Letras CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 08 / 100

OBSERVACIONES

Resultados emitidos estan calculados en base a los datos suministrados o ingresados por el usuario

En caso de Controversia presentarse a la SETRASS

Este Calculo es de Caracter Informativo, En caso de reclamo administrativo y judicial, se requiere ser validado por un Inspector de Trabajo y se requiere la firma y sello de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

www.trabajo.gob.hn



MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicaln@gmail.com
RTN 01059008180697



NOTIFICACION DE DESPIDO.

La Masica, Atlántida, 4 de septiembre del 2023.

Rosa Lidia Figueroa Rodríguez
Secretaria de justicia Municipal.

Por medio de la presente le comunicamos que amparándonos en el artículo No. 111 Literal (b) del código del Trabajo vigente, hemos considerado prescindir de sus funciones a partir del día Lunes 4 de septiembre del año 2023.

Agradeciéndole por las labores realizadas durante el tiempo que hizo parte del equipo de trabajo municipal y al servicio del municipio, manifestándole que sus prestaciones laborales y salariales correspondientes serán liquidadas dentro del tiempo acordado con una negociación del 70% de sus Prestaciones.

Atentamente.

Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio.
Alcalde Municipal



Rosa Lidia Figueroa Rodríguez.
Secretaria de Justicia Municipal



“Con Visión y Trabajo, La Masica Avanza”

Finiquito Terminación de Contrato Laboral Mutuo Acuerdo

La Masica , Atlántida , a los veintidós días del mes de septiembre ,del año dos mil veintitrés (22-09-2023) ,entre Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio , mayor de edad , casado , hondureño , con tarjeta de identidad NO. 0105-1977-00168, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de La Municipalidad de La Masica , Departamento de Atlántida , declarado por el Consejo Nacional Electoral en el punto NO. III Acta NO.74 del 28 de diciembre del año 2021 en adelante , “**El Patrono**” y la Srta. Rosa Lidia Figueroa Rodríguez , mayor de edad, con identidad número 0105-1989-00507 en adelante , “**El Trabajador** ” , dejan testimonio y han acordado el presente finiquito que consta de la siguientes clausulas : **PRIMERO:** El trabajador presto servicios al **Patrono** desde el tres de Febrero del año Dos mil Veintidós (03-02-2022), en el cargo de Secretaria de Justicia Municipal hasta el cuatro de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (04-09-2023), fecha esta última en que las partes declaran que han terminado el contrato de trabajo por mutuo acuerdo , causal señalada en el código de Trabajo en su articulo 111, Son causas de terminación de los contratos de trabajo : Literal “B” El mutuo consentimientos de las partes ; **SEGUNDO:** El trabajador declara estar de acuerdo en recibir en este acto de parte del Patrono la suma de Treinta Y Un Mil Seiscientos Setenta Lempiras con 16/100 (**31,670.16**), según liquidación que se señala a continuación :

Salario Mensual:	Lps. 10,900.00
Prestaciones:	Monto a Recibir
Preaviso:	Lps. 12,716.70
Cesantía:	Lps. 12,716.70
Cesantía Proporcional:	Lps. 7,488.72
Vacaciones Proporcionales:	Lps. 2,995.49
Aguinaldo Proporcional:	Lps. 7,387.71
Décimo Cuarto Mes Proporcional:	Lps. 1,937.76
SUB TOTAL A PAGAR:	Lps. 45,243.08
Menos negociación 30% de Prestaciones Laborales	Lps. 13,572.92
TOTAL, A PAGAR:	Lps. 31,670.16

El trabajador declara haber analizado detenidamente los valores en dicha liquidación, aceptándola en todas sus partes, sin tener observaciones. **TERCERO:** En consecuencia, el patrono pagara al trabajador en cheque nominativo extendido a su favor, N°8796 contra el Banco Atlántida, que el trabajador declara recibir en este acto a su entera satisfacción por cubrir el total de haberes y las sumas indicadas en la liquidación señalada en la clausula **SEGUNDO** del presente finiquito : **CUARTO :** El trabajador deja constancia que durante el tiempo que presto servicios al **Patrono** , recibió oportunamente el total de las remuneraciones y derechos , beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo , clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes , y que en tal virtud el **Patrono** nada le adeuda por tales conceptos , horas extraordinarias , feriados , así como conceptos legales derivados de la prestación de servicios o la terminación de ellos,



cotizaciones , subsidios , beneficios contractuales adicionales , indemnizaciones ,compensaciones y manifestando por ello libre con el pleno y cabal conocimiento de sus derechos , que otorga a el **Patrono** total y completo finiquito por los servicios prestados de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo: **QUINTO:** Asimismo, declara el trabajador que no tiene reclamo alguno que formular en contra del **Patrono**, renunciando expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo extrajudicial, administrativo o judicial que pudiera emanar del contrato que los vinculo o que eventualmente pudiere corresponderle en contra del **Patrono** en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminación del referido contrato o dichos servicios.

Para constancia, las partes leen y firman el presente finiquito en el mismo lugar y fecha de su acuerdo.

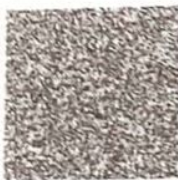

NAUN TURCIOS CALIDONIO
ALCALDE MUNICIPAL




Rosa Lidia Figueroa Rodriguez
Identidad NO.0105-1989-00507



REPÚBLICA DE HONDURAS		REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN		
	NOMBRE / FORENAME ROSA LIDIA APELLIDO / SURNAME FIGUEROA RODRIGUEZ	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER 0105 1989 00507
	FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH 22-06-1989	FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY 22-06-2031
	NACIONALIDAD / NATIONALITY HND	
	LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH HONDURAS	



RNP



3400000000072979

DIRECCIÓN / ADDRESS
LA MASICA
ATLANTIDA



COMISIONADOS PROPETARIOS

I<HND0000669122<<<<<<<<<<<<<
8906223F3106224HND<<<<<<<<<<2
FIGUEROA<RODRIGUEZ<<ROSA<LIDIA

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Rosa Lidia Figueira

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº. 018976

La Masica, Atlantida 10/01/2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31 de Diciembre 2023

Firma y Sello Alcalde





Honduras, C.A.

LA MASICA, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/09/2023

Hora : 11:25 a.m.

USUARIO: MADELYN.MEJIA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8944

L.: 41,513.87

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8659

Fecha de Emisión: 22/09/2023

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: ARNOLD JHOHEL GAVARRETE HENRIQUEZ

Id/RTN: 0105198900756

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 100% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 02/05/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 COMO JEFE DE POLICIA MUNICIPAL. SEGUN PLANILLA.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 16100 15-013-01	Beneficios	41,513.87

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	41,513.87
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	41,513.87

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

Arnold Jhoel Gavarrete H

0105198900756

Os+js/j9JmeA7EY85tyfQgzMfMIsNaiRzFjHf0JcSw0bPUtWLPwBk+sJL9GNGnd5DdD1DJArp/IUTfISCqEixNDHHqOr/q6hb5Ewrg8C6efqSfQrmOIAb+kJ8IVpAaLogC
P7K27/RERA8HtThWk8oM2ywS2cdZP2DA/nRBUoUE=



No. 649- 2023/AM-LMA

MEMORANDUM

Para: Madelyn Nicoll Mejía
Tesorera Municipal.

De: Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio
Alcalde Municipal.

Asunto: Orden de Pago.

Fecha: 21 de Septiembre del año 2023.

A través de la presente autorizo realizar tramite de pago a nombre: **Arnold Jhoel Gavarrete Henriquez** con numero de Identidad **0105-1989-00756** por la cantidad de **Lps.41,513.87 (Cuarenta y Un Mil Quinientos Trece Lempiras con 87/100)**. Por concepto de pago de prestaciones e Indemnizaciones Laborales, según calculo de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social y según convenio firmado por mutuo acuerdo entre el Empleador y el Empleado de una negociación por pagar el 100% de sus prestaciones e indemnizaciones laborales, quien laboro para esta municipalidad según planilla desde el 02-05-2022 hasta el día 31-08-2023.

Este recurso está contemplado en el presupuesto y con disponibilidad,
programa_____Subprograma_____proyecto_____Actividad_____obra_____
codigo_____

C.c. Recursos Humano.
C.c. Contabilidad

“Con Visión y Trabajo, La Másica Avanza”



MUNICIPALIDAD DE LA MASICA

La Masica, Departamento de Atlántida Honduras C. A.
Telefax: 2436-1048 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com



2022 AÑO DEL CENTENARIO

Lps. 41,513.87

Nº 014158

Fecha 22 de sept. del 2023

Recibí de: Tesorería Municipal

La Suma de: cuarenta y un mil quinientos trece con 87/100

Por Concepto de: pago de prestaciones e indemnizaciones laborales según artículo de la secretaría de Trabajo y seguridad social

Forma de Pago

Cheque N.

00008795

Efectivo

- - -

Nombre: Arnold Jhohel Gavarrón Henríquez

Identidad: 0105-1989-00756

Firma: Arnold Gavarrón Henríquez

"Celebremos el Centenario Construyendo un Municipio Mejor"

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA

Contiguo a la FUSEP
Atlántida, Honduras, C.A.
336-1048
N.º: 3100058266

CHEQUE No. 00008795

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA 22 de septiembre de 2023
Lugar y Fecha

ARNOLD JOHEL GAVARRETE HENRIQUEZ

41,513.87

a la orden de

CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

Lempiras

cantidad en letras

Banco Atlántida
Banco Atlántida, S.A.

Firma (s)

001003023:00003100058266:00008795

MOTIVO DEL PAGO			
ORDEN DE PAGO	POR		
3-1000-5826-6	PAGO DE PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 100% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORÓ PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 02/05/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 COMO JEFE DE POLICIA MUNICIPAL, SEGUN PLANILLA.	DEBE	HABER
			41,513.87
CHEQUE N.º 00008795	ALCALDE	TESORERIA	RECIBI CONFORME



ACTA DE RECEPCION

BENEFICIARIO: ARNOLD JHOHEL GAVARRETE HENRIQUEZ

CHEQUE:8795

DNI/RTN: 0105198900756

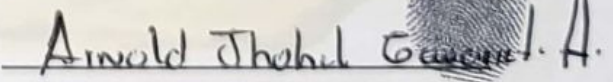
POR ESTE MEDIO DOY FE QUE RECIBÍ DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
LO SIGUIENTE:

DESCRIPCION	CANTIDAD
PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, SEGUN CALCULO DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUN CONVENIO FIRMADO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EMPLEADOR Y EL EMPLEADO DE UNA NEGOCIACION DE PAGAR EL 100% DE SUS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES A QUIEN LABORO PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL DIA 02/05/2022 HASTA EL DIA 31/08/2023 COMO JEFE DE POLICIA MUNICIPAL. SEGUN PLANILLA.	
TOTAL	LPS. 41,513.87

Y PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE
LEEEXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA MASICA, ATLÁNTIDA A LOS
22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.


NAUN TURCIOS CALIDONIO
ALCALDE MUNICIPAL





FIRMA DEL BENEFICIARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
UNIDAD DE CALCULO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**



Trabajo y Seguridad Social
Gobierno de la República

CALCULO N° 3,504,571
SOLICITADO POR: Empleador

Emitido: 18/9/2023

N° Identidad	0105-1989-007	Pasaporte	X	Fecha de Ingreso	2/5/2022
Nombre del Trabajador	ARNOLD JHOEL GAVARRETE HENRIQUEZ				Fecha de Salida
Nombre de la Empresa o Razón Social	MUNICIPALIDAD				31/8/2023

Calculo Por:	<u>Despido</u>	Años:	1	Meses:	3	Días:	29
Salario Base Mensual			11,200.00	Salario Base Diario			373.33
Salario Base Promedio Mensual			13,066.80	Salario Base Promedio Diario			435.56
Salario Promedio Mensual			13,066.80	Salario Promedio			435.56

DERECHOS E INDEMNIZACIONES	TIEMPO	VALOR TOTAL
Preaviso	30.00	13,066.80
Cesantía	30.00	13,066.80
Cesantía Proporcional	119.00	4,319.30
Vacaciones Proporcional	119.00	1,727.72
Aguinaldo Proporcional	240.00	7,466.60
Decimo Cuarto Mes Proporcional	60.00	1,866.65

SUB TOTAL A PAGAR L. 41,513.87

OTROS DERECHOS	VALOR TOTAL
Despido en Estado de Embarazo	0.00
Descanso por Pre y Post Natal	0.00
Horas de Lactancia	0.00
Reajuste de Salario Minimo	0.00
Pago de Días Feriados	0.00
Pagos de Septimos Días	0.00
Vacaciones Pendientes	0.00
Bonificación por Vacaciones	0.00
Aguinaldo Pendiente	0.00
Aguinaldo Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Adeudado	0.00
Decimo Cuarto Pendiente	0.00
Pago Sueldo/Salario Adeudado	0.00
Pago de Horas Extras Adeudadas	0.00
Bono Educativo	0.00
Bono de vacaciones	0.00
Otros Pagos	0.00

SUB TOTAL A PAGAR DE OTROS DERECHOS 0.00
TOTAL A PAGAR L. 41,513.87

Total en Letras CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE Y 87 / 100

Arnold Gavarrete

OBSERVACIONES

Resultados emitidos estan calculados en base a los datos suministrados o ingresados por el usuario

En caso de Controversia presentarse a la SETRASS

Este Calculo es de Caracter Informativo, En caso de reclamo administrativo y judicial, se requiere ser validado por un Inspector de Trabajo y se requiere la firma y sello de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

www.trabajo.gob.hn



MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN 01059008180697



NOTIFICACION DE DESPIDO.

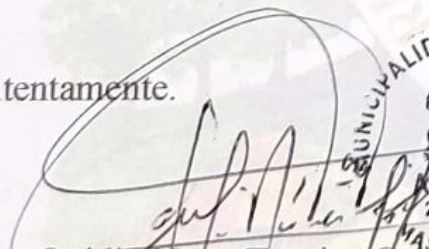
La Masica, Atlántida, 31 de agosto del 2023.

Sr. Arnold Jhoel Gavarrete Rodríguez
Jefe de Policía Municipal.

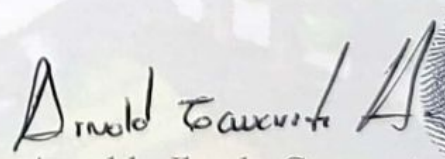
Por medio de la presente le comunicamos que amparándonos en el artículo No. 111 Literal (b) del código del Trabajo vigente, hemos considerado prescindir de sus funciones a partir del día jueves 31 de agosto del año 2023.

Agradeciéndole por las labores realizadas durante el tiempo que hizo parte del equipo de trabajo municipal y al servicio del municipio, manifestándole que sus prestaciones laborales y salariales correspondientes serán liquidadas dentro del tiempo acordado con una negociación del 100% de sus Prestaciones.

Atentamente.


Lic. Ovidio Naun Turcios Calidomo.
Alcalde Municipal




Sr. Arnold Jhoel Gavarrete R.
Jefe de Policía Municipal



"Con Visión y Trabajo, La Masica Avanza"



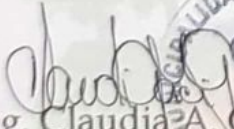
MUNICIPALIDAD LA MASICA
La Másica, Departamento de Atlántida Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48 email: municipalidadlamasicahn@gmail.com
RTN 01059008180697

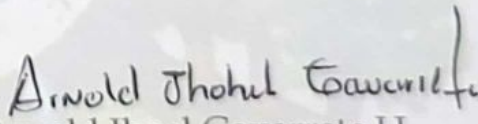


CONSTANCIA DE RECIBIMIENTO DE ARMA DE FUEGO.

La Infrascrita secretaria Municipal de La Masica, Departamento de Atlántida, Y en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente **HACE CONSTAR**; que recibió del señor **Arnold Jhoel Gavarrete Henríquez** con documento nacional de identificación número 0105-1989-00756 el arma de fuego que se le asigno como Policía Municipal con las siguientes características PISTOLA CAL 9MM, MARCA: YAVUZ 16 REGARD M.C. PAVO GIRSAN, SERIE T6368-12-A00475, en el mismo estado que se le entrego, y que está bajo el inventario del departamento de Justicia Municipal, ya que termino la relación laboral que mantenía con esta municipalidad.

Dado en la Ciudad de La Masica a los 31 días del mes de agosto del año 2023.


Abg. Claudia A. García A.
Secretaria Municipal
Recibe


Arnold Jhoel Gavarrete H.
Policía Municipal.
Entrega



C.c Justicia Municipal
C.c Auditoria
C.c Expediente.

"Con Visión y Trabajo, La Masica Avanza"

Finiquito Terminación de Contrato Laboral Mutuo Acuerdo

La Masica, Atlántida, a los veintidós días del mes de septiembre, del año dos mil veintitrés (22-09-2023), entre Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad NO. 0105-1977-00168, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de La Municipalidad de La Masica, Departamento de Atlántida, declarado por el Consejo Nacional Electoral en el punto NO. III Acta NO.74 del 28 de diciembre del año 2021 en adelante, “**El Patrono**” y el Sr. Arnold Jhohel Gavarrete Henríquez, mayor de edad, con identidad número 0105-1989-00756 en adelante, “**El Trabajador**”, dejan testimonio y han acordado el presente finiquito que consta de la siguientes clausulas : **PRIMERO:** El trabajador presto servicios al **Patrono** desde el dos de Mayo del año Dos mil Veintidós (02-05-2022), en el cargo de Jefe de Policía Municipal hasta el Treinta y Uno de agosto del año Dos Mil Veintitrés (31-08-2023), fecha esta ultima en que las partes declaran que han terminado el contrato de trabajo por mutuo acuerdo, causal señalada en el código de Trabajo en su artículo 111, Son causas de terminación de los contratos de trabajo : Literal “B” El mutuo consentimientos de las partes ; **SEGUNDO:** El trabajador declara estar de acuerdo en recibir en este acto de parte del Patrono la suma de Cuarenta y Un Mil Quinientos Trece Lempiras con 87/100 (**41,513.87**), según liquidación que se señala a continuación :

Salario Mensual:

Lps. 11,200.00

Prestaciones:

Monto a Recibir

Preaviso:

Lps. 13,066.80

Cesantía:

Lps. 13,066.80

Cesantía Proporcional:

Lps. 4,319.30

Vacaciones Proporcionales:

Lps. 1,727.72

Aguinaldo Proporcional:

Lps. 7,466.60

Décimo Cuarto Mes Proporcional:

Lps. 1,866.65

TOTAL, A PAGAR:

Lps. 41,513.87

El trabajador declara haber analizado detenidamente los valores en dicha liquidación, aceptándola en todas sus partes, sin tener observaciones. **TERCERO:** En consecuencia, el patrono pagara al trabajador en cheque nominativo extendido a su favor, N°8795 contra el Banco Atlántida, que el trabajador declara recibir en este acto a su entera satisfacción por cubrir el total de haberes y las sumas indicadas en la liquidación señalada en la clausula **SEGUNDO** del presente finiquito : **CUARTO :** El trabajador deja constancia que durante el tiempo que presto servicios al **Patrono**, recibió oportunamente el total de las remuneraciones y derechos, beneficios y demás prestaciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado y disposiciones legales pertinentes, y que en tal virtud el **Patrono** nada le adeuda por tales conceptos, horas extraordinarias, feriados, así como conceptos legales derivados de la prestación de servicios o la terminación de ellos, cotizaciones, subsidios, beneficios contractuales adicionales, indemnizaciones, compensaciones y manifestando por ello libre con el pleno y cabal

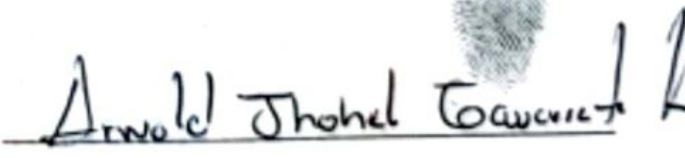


conocimiento de sus derechos , que otorga a el **Patrono** total y completo finiquito por los servicios prestados de su contrato de trabajo o de la terminación del mismo: **QUINTO:** Asimismo, declara el trabajador que no tiene reclamo alguno que formular en contra del **Patrono**, renunciando expresamente a cualquier derecho, acción o reclamo extrajudicial, administrativo o judicial que pudiera emanar del contrato que los vinculo o que eventualmente pudiere corresponderle en contra del **Patrono** en relación directa o indirecta con su contrato de trabajo, con los servicios prestados, con la terminación del referido contrato o dichos servicios.

Para constancia, las partes leen y firman el presente finiquito en el mismo lugar y fecha de su acuerdo.


NAUN TURCIOS CALIDONIO
ALCALDE MUNICIPAL





Arnold Jhohel Gavarrete Henríquez
identidad NO.0105-1989-00756

HONDURAS



COMUNICADOS PROPIETARIOS

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Arnold Jhoel Gavarrete

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº. 019456

La Masica, Atlantida 31 / 01 / 2023

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA: 31 de Diciembre 2023

[Firma]
Firma y Sello Alcalde

